



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE PLATAFORMA DE AGREGADOR DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA NAVARRA.

ACTA Nº 3: VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE B (CRITERIOS CUALITATIVOS. VALORACIÓN DEL CRITERIO “PROPUESTA TÉCNICA”)

En el Palacio de Navarra, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Don Juan José Balerdi Usabiaga, Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Doña Janire Arrondo Maguregi, periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actúa como vocal-secretaria.

Habiéndose encomendado a los miembros de la Mesa Janire Arrondo Maguregi y Juan José Balerdi Usabiaga el estudio de la oferta técnica presentada por las licitadoras y la realización de una propuesta de valoración de la oferta con arreglo a los criterios cualitativos establecidos en el apartado 1 de la cláusula 11 de los pliegos, el objeto de la reunión es analizar dicha propuesta.

Se presenta el informe de estudio de las ofertas técnicas presentadas cuya valoración es la siguiente:

FLUMOTION SERVICES S.A.

La empresa Flumotion Services S.A., especializada en soluciones multiplataforma de gestión y distribución de vídeo y plataformas OTT, presenta su producto OTT SaaS como base para la redacción del futuro pliego. Se trata de un proyecto redactado de forma clara, que emplea un lenguaje sencillo y redactado con orden lógico, y que añade, además, explicaciones y aclaraciones de los conceptos más técnicos. Por tanto, se otorgan 8 puntos en función de la **claridad** (sobre 10).

Recibe 9 puntos por la **concreción y detalle** del diseño de agregador propuesto (sobre 10). El proyecto aborda todos los puntos recogidos en el pliego de condiciones técnicas. Incluye la redacción de los documentos necesarios que se solicitan en el punto 1 del citado pliego y también todos contenidos mínimos solicitados en el punto 4. El proyecto presenta información bien desarrollada y con detalle suficiente de las cuestiones planteadas. Por contra, no se expone la aplicación al diseño de la plataforma de los principios generales de accesibilidad, bilingüismo y la igualdad entre mujeres hombres, requisitos que sí son imprescindibles abordar en la redacción de proyecto objeto del contrato.

En lo que al **plan de gestión** se refiere, Flumotion Services S.A. recibe 8 puntos (sobre 10). En el apartado 'Gestión de servicio y mantenimiento' (capítulo 8 de la propuesta) propone como modelo de servicio al cliente y asistencia técnica un diseño particularizado. Un servicio de soporte especializado para la gestión de incidencias de contenidos o emisiones en directo. Entre las herramientas de gestión y seguimiento presentadas, se mencionan reuniones quincenales o la implantación de herramientas comunes para reportar avances, por ejemplo.

Se otorgan 9 puntos (sobre 10) por el **estudio de costes de implantación y explotación** formulado. La estimación del coste, desarrollado en el punto 7.6 de la propuesta, se centra en las licencias como costes fijos; consumos según tráfico, almacenamiento, sistema de codificación e impresiones; y mantenimiento. Además, la propuesta sugiere recomendaciones para reducción de costes. Cabe concretar que, en el concepto almacenamiento, la propuesta indica el gasto por 500 horas de almacenaje anual, cuando en el pliego técnico se establece que deben ser 5.000 horas.

Por último, el proyecto de Flumotion Services S.A. recibe 8 puntos (sobre 10) por la **coherencia del diseño propuesto** con las condiciones establecidas en el pliego técnico.

Por todo ello, la propuesta de Flumotion Services S.A. recibe 42 puntos (de un total de 50 puntos).

MIRADA

El proyecto presentado por la empresa Mirada, proveedor de productos y servicios software con foco en la experiencia de usuario, basa su propuesta en la plataforma Iris como solución multi-dispositivo para la entrega de servicios de televisión “everywhere” (a demanda).

En función de los criterios de puntuación, se le otorga 8 puntos (sobre 10) por la **claridad** de la redacción y desarrollo el proyecto presentado.

En lo que a concreción y detalle del **diseño de agregador** propuesto se refiere, Mirada obtiene 4 puntos (sobre 10), ya que no desarrolla los contenidos mínimos solicitados. Expone, sin entrar a detalle, varias opciones de alojamiento de la plataforma y una propuesta para la redacción del pliego de condiciones. Sí plantea trabajar en la redacción del futuro pliego en tres fases: reunión inicial, seguimiento y entrega final; y, además, aporta el índice de secciones que el futuro pliego debería incluir. Pero el conjunto de la propuesta técnica no es concreto, ni aporta detalle suficiente. La propuesta de Mirada ahonda en la necesidad de definir las tareas diarias como la operación técnica, resolución de incidencias o maquetación editorial, y de estructurar la dirección de la plataforma, aspectos que no se solicitaban en el pliego técnico.

El proyecto no obtiene ningún punto en los apartados de **plan de gestión** (sobre 10) y **estudio de costes** (sobre 10), ya que su propuesta no contiene información alguna.

En relación a la coherencia, la propuesta de Mirada consigue 5 puntos (sobre 10), ya que esta coherencia sí es valorable respecto de los aspectos desarrollados en su oferta, especialmente lo referente al diseño del agregador; pero no puede valorarse esa coherencia en lo referido a

gestión o estudio de costes, al no desarrollar el diseño de la plataforma según los requisitos y elementos mínimos establecidos en el pliego técnico.

Por todo ello, la propuesta de Mirada recibe 17 puntos (de un total de 50 puntos) y no supera la puntuación mínima establecida en los pliegos para la admisión de ofertas técnicas (30 puntos).

Por lo tanto, el informe arroja el siguiente resultado:

	FLUMOTION SERVICES, SA	MIRADA IBERIA, SAU
CLARIDAD (HASTA 10 PTOS)	8	8
CONCRECIÓN Y DETALLE DEL DISEÑO DEL AGREGADOR PROPUESTO (HASTA 10 PTOS)	9	4
PLAN DE GESTIÓN (HASTA 10 PTOS)	8	--
ESTUDIOS DE COSTES DE IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN (HASTA 10 PTOS)	9	--
COHERENCIA DEL DISEÑO PROPUESTO CON LOS REQUISITOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO TÉCNICO	8	5
TOTAL	42	17

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dar por válido el informe y otorgar los puntos recogidos y desglosados en el mismo.

Igualmente, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la licitadora Mirada Ibérica, SAU por no haber obtenido la puntuación mínima (30 puntos) en el apartado de Valoración del criterio "Propuesta técnica", de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del apartado 1 de la cláusula 11 (CRITERIOS CUALITATIVOS).

Tras las actuaciones realizadas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del Sobre C correspondiente a los criterios cuantitativos este mismo día 21 de junio de 2023 a las 12:15 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Janire Arrondo Maguregi

Juan José Balerdi Usabiaga

David Chivite Pérez

José María Aldasoro Oyarzábal

M^a Teresa Fernández Baraibar